



RESOLUCION Nº 004/97

CHILECITO, 20 de enero de 1.997.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante nota de fecha 20 de enero de 1.997, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo Nº 105º de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 1.611/95, establecen que se celebrarán SESIONES EXTRAORDINARIAS, cuando dicho pedido sea formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

R E

R E S U E L V E

Art. 1º): CONVOCASE, a SESION EXTRAORDINARIA, a los Sres. Concejales integrantes de este Cuerpo Deliberativo para el día 20 de enero de 1.997, a horas 18:00, y con una tolerancia de treinta minutos, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Apertura.
- 2º) Izamiento del Pabellón Nacional.
- 3º) Lectura del Acta anterior.
- 4º) PROYECTOS DE ORDENANZAS:

- \* RATIFICACION DEL DECRETO Nº 002/97 D.E.M.-
- \* SUSTITUCION y MODIFICACION del Art. 1º) de la Ordenanza Nº 1.597, D.E.M.-
- \* AUTORIZACION al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar en forma directa en ciudad y distritos terrenos para construcción de VIVIENDAS.-

Art. 2º): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-

  
NICOLAS GREGORIO ARIAS  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



  
ADRIAN ARIEL PUY  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO